



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a la incorporación al programa provincial de "Boleto Educativo Gratuito" a maestras jardineras que cumplen funciones en los jardines de infantes particulares, debidamente habilitados por su municipio/comuna.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

El Gobierno Provincial estableció el beneficio de Boleto Educativo Gratuito, destinado a alumnos regulares de los niveles inicial, primario, secundario, terciario y universitario y a docentes y asistentes escolares de establecimientos provinciales que se encuentren reconocidos por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Quienes prestan tareas en los jardines particulares de la provincia actualmente no son beneficiarios de los programas que otorga el gobierno provincial al transporte a quien estudian o trabajan en tales instituciones, tanto el Boleto Educativo Gratuito y del Medio Boleto, así, lejos de eliminar las potenciales barreras al acceso a la educación, como pretende el programa, se perjudica así a los trabajadores económicamente y generan se discrimina laboralmente a los trabajadores de dichos espacios educativos.

La ciudad de Rosario cuenta con 184 jardines de infantes particulares privados, en los cuales prestan tareas 1100 trabajadores/as, de ese número, son docentes de nivel inicial (con desempeño en sala y en algunos casos además asumen la dirección de los espacios socioeducativos de cuidado): 894 trabajadores/as. Además, según datos del año 2021 la población asciende a 10000 de niños y niñas de 0 a 3 años que cuentan con cobertura de servicio de cuidado de primera infancia, de los cuales 81% corresponden a la esfera de lo privado.

La situación económica apremiante en las que vivimos los argentinos hace necesaria una mayor intervención por parte del Estado generando una mayor inclusión e igualdad de oportunidad, es en ese marco en donde exigimos al Estado provincial terminar con la situación de desigualdad en que se encuentran quienes prestan tareas en jardines particulares privados, garantizándoles el derecho al acceso al boleto educativo gratuito en las mismas condiciones que a los trabajadores sistema educativo formal.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a las y los miembros de esta cámara la aprobación de este proyecto.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial